

8586-12

12.461.82

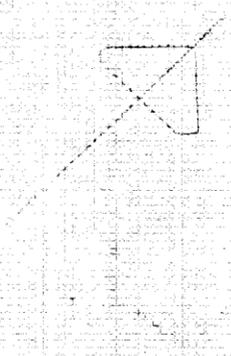
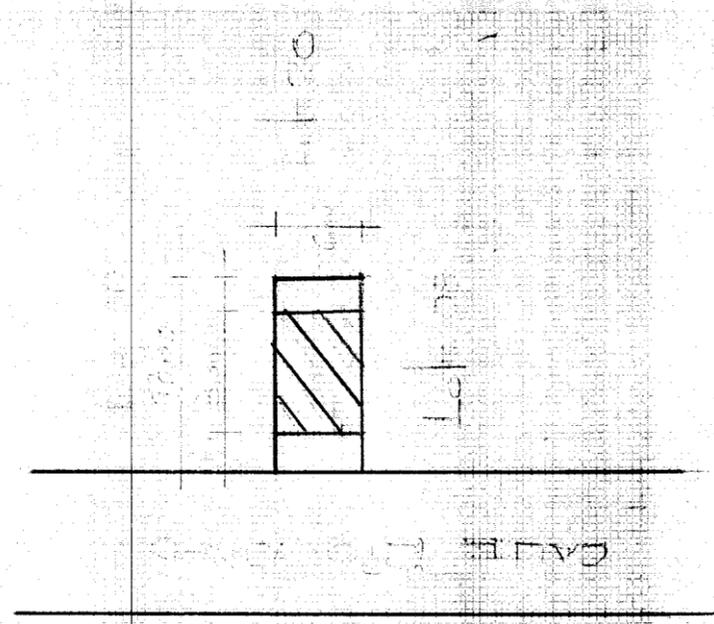
PARA... EN DE

INSTITUCION...
MAYOR...
MAYOR...

3115801

LA AUDORA
RIO MAPO

9



1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...

CARACTERISTICAS DE LA VIA PUBLICA

SERVICIOS DEL LOTE

LA NOTARIA...
MUNICIPIO...

NET-5/2001 (FTD)
02.10.01

EXTREME P. F. 111. 1/26/01

Silla D. NOV 2012

9

...

...

Sello
12/01/12

3145801



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

De: _____

Otorgada por: ~~LOS CONYUGES SEÑORA GINA JACOMINA VITERI~~

~~MUENTES Y SEÑOR FLAVIO ERNESTO LLERENA YEPEZ .-~~

A favor de: ~~SEÑOR STEFANO ALEJANDRO LLERENA VITERI.-~~

Cuantía: ~~USD \$ 14,504.94~~

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro ~~PRIMER~~ N° ~~6.642~~

~~26~~ ~~NOVIEMBRE~~ ~~2012~~

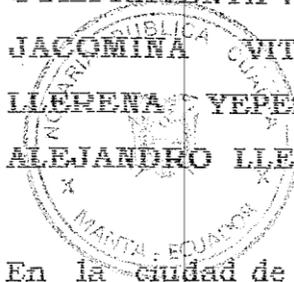
Manta, a _____ de _____ de _____

NUMERO : (6.642)

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORA GINA JACOMINA VITERI MIENTES Y SEÑOR FLAVIO ERNESTO LLERENA YEPEZ; A FAVOR DEL SEÑOR STEFANO ALEJANDRO LLERENA VITERI.-

CUANTIA : USD \$ 14,504.94

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiséis de noviembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENEDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la GINA JACOMINA VITERI MIENTES, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada de su cónyuge señor FLAVIO ERNESTO LLERENA YEPEZ, según consta de la copia del Poder General que adjunta como documento habilitantes, a quien de conocimiento y fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos tres seis tres siete guión cinco, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor STEFANO



Abg. Elyse Cedeno Menedez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

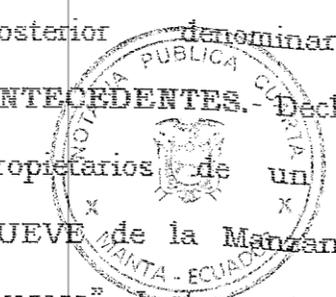
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



ALEJANDRO LLERENA VITERI, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno tres ocho tres cuatro ocho seis guión uno, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES** .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **GINA JACOMINA VITERI MIENTES**, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada de su cónyuge señor **FLAVIO ERNESTO LLERENA YEPEZ**, según consta de la copia del Poder General que se adjunta como documento habilitantes, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor **STEFANO ALEJANDRO LLERENA**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

VITERI, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores que son dueños y propietarios de un lote de terreno, signado con el número NUEVE de la Manzana "B", tipo villa, ubicado en el Programa "Aurora" I etapa de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra que le hicieramos a la Compañía Incon Compañía Limitada y Banco Ecuatoriano de la Vivienda, según consta de la Escritura Pública de Compraventa - Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veinte de enero de mil novecientos noventa y dos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL NORTE : Con trece metros treinta y cinco centímetros y lindera con lote número Ocho de la Manzana "B"; POR EL SUR : Con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con el lote número Diez de la Manzana "B"; POR EL ESTE : Con seis metros lindera con calle del Río Napo; y, POR EL OESTE : Con seis metros y lindera con lote número Veinte de la Manzana "B".- Con una superficie total de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha veintidós de octubre del año



Palos
Al Sr. El Sr. Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta-Encargada
Manta - Ecuador

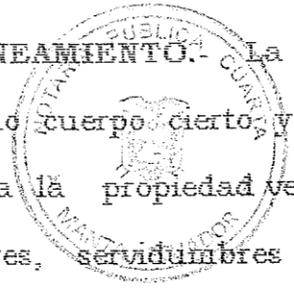


NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

uno y extinguido el Patrimonio Familiar, con fecha veinticinco de octubre del año dos mil cinco, mediante Escritura celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el nueve de septiembre del año dos mil cinco.- Bien inmueble que se encuentra libre de todo gravamen. TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora GINA JACOMINA VITERI MUENTES, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada de su cónyuge señor FLAVIO ERNESTO LLERENA YEPEZ, venden, ceden y transfieren al señor STEFANO ALEJANDRO LLERENA VITERI, quien compra, adquiere y acepta para sí, el bien inmueble, constituido de solar y construcción, signado con el número NUEVE de la Manzana "B", tipo villa, ubicado en el Programa "Aurora" I etapa de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma CATORCE MIL QUINIENTOS CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS, que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA :
DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble, se
hace como cuerpo cierto, y en el estado en que actualmente se
encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,
costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna
limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre
ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara
que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio
de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los
vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA :
DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo,
señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos
legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA :
AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la
copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor
Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones
y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.-
Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de
estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la
presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con
los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes
minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO
BRIONES. Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número



Ab. E. G. S. Cedeño Meriñdez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto DOY FE. - *g*

Gina Viteri de Llerena
GINA JACOMINA VITERI MIENTES
C.C.No.- 130223637-5

Stefano Llerena
STEFANO ALEJANDRO LLERENA VITERI
C.C.No.- 131383486-1



Valerye Pacheco
LA NOTARIA.

ES COPIA AUTORIZADA Y AUTENTICA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

11/22/2012 12:27

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI.		3-14-58-01-000	82,50	14504,94	45155	107748

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302236375	VITERI MIENTES GINA JACOMINA	MZ. B LT. 09 PROG. DE VIV. AUROTAI ETAPA	Impuesto principal	145,05
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	43,51
			TOTAL A PAGAR	188,56
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		188,56
1313834861	LLERENA VITERI STEFANO ALEJANDRO	S/N.	SALDO	0,00

EMISION: 11/22/2012 12:27 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 Cabrera Tusvez Narcisca
 REG. UDAICIÓN

CANCELADO 2 2 NOV 2012

Ajencalbo
A.G. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 26/11/2012
 77 11:29:24 76 0 avanzado 7612
 N-QN 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 172970328
 Nro. de Cta: 0-04005049-8
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 440793
 Efectivo: 1.50
 Total Depósito:
 Cantidad Cheque:
 Manta Vanessa Andrade Fernández
 C. RECIBIDA - PAGO
 26 NOV 2012 4105
 BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993730

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a VITERI MIENTES GINA JACOMINA
ubicada MZ-B LT.09 DE VIV. AURORA I ETAPA
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE.
de \$14504.94 CATORCE MIL QUINIENTOS CUATRO 94/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Manta, 22 de NOVIEMBRE del 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.


Director Financiero Municipal



Nº 9994504

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9994504
ESPECIE VALORADA
USD 1:00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 8596



Fecha: 17 de noviembre de
X 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-58-01-000

Ubicado en: MZ- B LT. 09 PROG. DE VIV. AUROTAI ETAPA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 82,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302236375	VITERI MIENTES GINA JACOMINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4537,50
CONSTRUCCIÓN:	9967,44
	<u>14504,94</u>

Son: CATORCE MIL QUINIENTOS CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



Ajaces
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

05
-1
7,55

Impreso por: MARIS REYES 17/11/2012 1





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992459

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VITERI MUENTES GINA JACOMINA

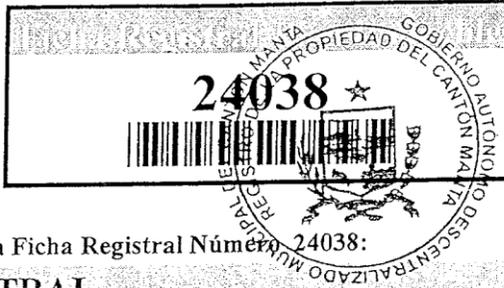
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de noviembre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
3145801000 MZ- B LT. 09 AV. AURORA CALLE
Manta, catorce de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24038:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de septiembre de 2010*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el número NUEVE, manzana "B", Tipo Villa del Programa "Aurora" I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, NORTE, Con trece metros treinta y cinco centímetros y lindera con lote ocho, de la manzana "B" SUR; Con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con el lote diez de la manzana "B" ESTE; Con seis metros y lindera con calle del Río Napo, OESTE; Con seis metros y lindera con lote veinte de la manzana "B" con una superficie total de ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	803 11/04/1991	3.832
Compra Venta	Compraventa	380 19/02/1992	259

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 11 de abril de 1991
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.832 - Folio Final: 3.839
 Número de Inscripción: 803 Número de Repertorio: 1.425
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 1991
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado al carretero antiguo Manta-Quevedo de la parroquia Urbana Tarqui Cantón Manta. El Sr. Jaime Acosta en su Calidad de Gerente General del Banco Del Pichincha Compañía Anónima.

b.- Apellidos, Nombre y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000542	Inmobiliaria y Constructora Molina Incon C		Manta
Vendedor	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta

Ab. Elsy Cedeno Mendez
 Notaria Pública Cuarta Enfargada



Inscrito el : miércoles, 19 de febrero de 1992
 Tomo: 1 Folio Inicial: 259 - Folio Final: 260
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 629
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de enero de 1992



Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA MUTUO HIPOTECARIO- PATRIMONIO FAMILIAR. Incon Cia. Ltda. representada legalmente por el Arq. Jimmy Molina Calderero, Un predio ubicado en el Programa de Viviendas AURORA I ETAPA de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, signado con el número NUEVE de la manzana " B ", el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte con trece metros treinta y cinco centímetros y lindera con lote ocho de la manzana "B"; Sur con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con el lote diez de la manzana "B", Este con seis metros y lindera con calle del Río Napa, Oeste con seis metros lindera con lote veinte de la manzana "B", con una superficie total Ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Con fecha 19 de Febrero de 1.992 bajo el N. 189 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 22 de Octubre del 2.001 bajo el N. 1:096, mediante escritura autorizada el 10 de Octubre del 2001, ante la Notaria Primera de Manta, Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 25 de Octubre del 2.005 bajo el N. 259, mediante Escritura autorizada el 09 de Septiembre del 2005, ante la Notaria Cuarta de Manta, a Favor de los Cónyuges Sres. GINA JACOMINA VITERI MUENTES Y SR. FLAVIO ERNESTO L L E R E N A Y E P E Z

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000044098	Viteri Muentes Gina Jacomina	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	803	11-abr-1991	3832	3839

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:27:42 del martes, 06 de noviembre de 2012

A petición de: *Sra. Gina Viteri Muentes*
 # 130 273 6395

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
 130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



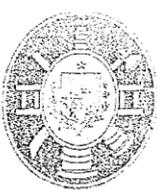
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 24038

Página: 2 de 2



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 230023

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1302236875
- NOMBRES : VITERI MUENTES GINA JACOMINA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : MZ-B LT. 09 AV. AURORA CALLE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 229474
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/11/2012 14:40:06

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 20 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

E. M. C.
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER GENERAL

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

NUMERO : (500)



PODER GENERAL OTORGA EL SEÑOR FLAVIO ERNESTO LLERENA YEPEZ: A FAVOR DE LA SEÑORA GINA JACOMINA VITERI MIENTES. -



CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, viernes nueve de marzo del año dos mil uno, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, el señor FLAVIO ERNESTO LLERENA YEPEZ, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero dos tres cuatro cero siete siete guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, dedicado a las actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que escriba esta escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es el siguiente: SEÑOR NOTARIO. - En el Registro de Escrituras Públicas en su cargo, sírvase incluir una de PODER GENERAL de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE Interviene en la celebración del presente instrumento público el señor FLAVIO ERNESTO LLERENA YEPEZ, a quien se le denomina PODERDANTE. SEGUNDA: PODER GENERAL.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el señor FLAVIO ERNESTO LLERENA,

9 octubre
Ab. Elsy Cedeño Mendieta
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



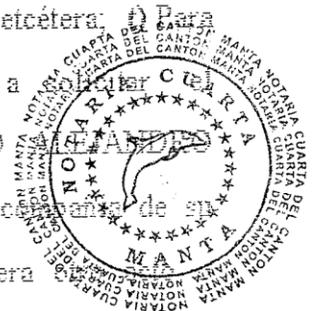
YEPEZ, viene a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de su cónyuge la señora GINA JACOMINA VITERRI MUENTES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos dos tres seis tres siete guión cinco, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con la Mandataria o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; comparezca ante las Instituciones de Crédito del Ecuador sean Bancos, Mutualistas, Financieras, etcétera, que promuevan la venta de planes de viviendas y proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba solicitudes de crédito; pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de crédito tales como Pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros, y, en fin todos los documentos adherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma sin que su designación exprese, sea motivo de su insuficiencia de Poder; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, facultándola para que suscriba las correspondientes escrituras públicas; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba muebles inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Confirme suscriba recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, Extinciones Patrimonio Familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones

no en
VITERI
ero de los
ntación
ciones,
as; b)
nes de
elación
a por
raíces,
quiera
te las
étera,
o al
pacte
nta e
to de
uros;
a de
sea
de
uras
por
h)
De
xija
les.
ay
de
nel

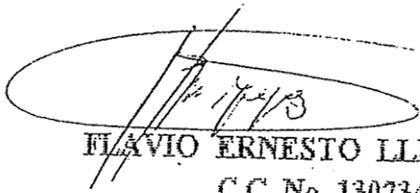
juramentadas en nombre del Mandante, etcétera; m) Establezca cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito; n) Gire, ceda, endose, cobre, deposite, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos; n.) Comparezca ante cualquier Juzgado de lo Civil, de lo Penal, de Tránsito, de Trabajo, Tribunal Penal, Tribunal de Menores, presentando demandas, contestando demandas, comparezca a Audiencias Procesales o Extraprocesales, llegar a acuerdos procesales o extra procesales, presentar recursos de apelación en todas las instancias; o) Represente al Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; p) Reconozca firmas del Mandante; q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra del Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga él mismo algún interés; r) Comparezca ante el Consulado o Embajada Canadiense a solicitar renovación de pasaportes de los menores JOSÉ ANDRÉS y STEFANO ALEJANDRO LLERENA VITERI u otro trámite que sea inherente a los referidos menores; s) Represente al Mandante en todo trámite en que se requiera presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Tribunal de Menores y otras de carácter administrativo, judicial, etcétera; t) Para que comparezca ante cualquier Tribunal de Menores del país a solicitar permiso de salida de mis hijos JOSE ANDRES y STEFANO LLERENA VITERI para que puedan salir del país al exterior en compañía de su señora madre, solos o con otra persona. u) Celebre cualesquiera contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales. v) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban.

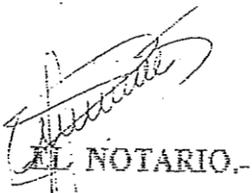


Ab. Eloy Cedeno Menéndez
Notario Público Cuarta Encargado
Manta, Ecuador



al Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos. w) Se faculta a la Mandataria para que contrate los servicios profesionales de un Abogado para que lo represente judicialmente sólo a efectos de Procuración Judicial, concediéndole al mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal efecto en los Artículos cuarenta y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y ocho del mismo cuerpo legal. CUARTA.- Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) ABOGADO DANIEL SANTOS LUCAS. Matricula número: Seiscientos cincuenta y nueve. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


FLAVIO ERNESTO LLERENA YÉPEZ
C.C. No. 130234077-1


EL NOTARIO.-

NA
TI
CO
EN
Ma

100 por presencia en el acta

81356



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.50.1541

LEONORA YEPEZ FLAYED ECHAZA

1,956

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO/CONDE

DE 156 06458

GUAYAS/GUAYABUIL

CARBO/CONDEPCION/ 56

[Signature]

[Signature]
 Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

122897



MARITAL

ECUATORIANA E333311222

CASADO FLAVIO ERNESTO LLERENA YEBEZ

SECUNDARIA QUENACER. DOMESTICOS

JOSE VITERI

MARIA NUENTES

MANTA 07/10/99

04/10/2011

[Handwritten signature]

[Emblem]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA No. 1302234

VITERI NUENTES GINA JACOMINA

05 JULIO 1.957

MORABI/MANTA/MANTA

03 038 01423

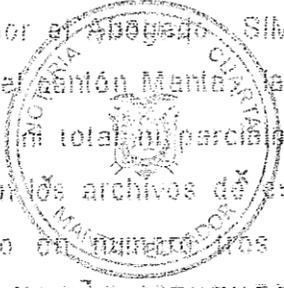
MORABI/MANTA

MANTA 57

[Handwritten signature]

1234

DOY FE: que la escritura Publica de PODER GENERAL, otorgada por el señor FLAVIO ERNESTO LLERENA YEPEZ, A FAVOR de la señora GINA JACOMINA VITERI MIENTES, fue autorizada el 09 de Marzo del año 2001, por el Abogado SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex. Notario Publico Cuarto del cantón Manta, la misma que hasta la presente fecha NO ha sido revocada ni total ni parcialmente por lo tanto sigue en plena vigencia; Asi consta en los archivos de esta Notaria, por lo que se entrega este cuarto testimonio en número de dos fojas útiles al anverso y reverso.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta(E), mediante Accion de Personal No 128-UP-CJM_12-CC, otorgada por la Direccion Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabi.- Manta, 22 de Noviembre del año 2012.- *y*



Elsye Cedeno
 Ab. Elsy Cedeno Menendez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

Pace
 Ab. Elsy Cedeno Menendez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA

CIUDADANIA 130223637-5
 VITERI MIENTES GINA JACOMINA
 MANABI/MANTA/MANTA
 05 JULIO 1957
 003- 0938 01423 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1957
Gina Viteri de Sterna

ECUATORIANA***** E333311222
 CASADO FLAVIO ERNESTO LLERENA YEPEZ
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 JOSE VITERI
 MARIA MIENTES
 MANTA 04/07/2003
 MANTA 04/07/2015
 REN 0167235
 Mntb

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 130223637-5 254 - 0097
 VITERI MIENTES GINA JACOMINA
 MANABI MANTA
 MANTA
 SANCION Multa: 25,40 CostRep: 6 Tot.USD: 34,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001852
 2845994 18/06/2012 11:11:15
2845994

ECUATORIANA*****

E4X4312222

SOLTERO

PRIMARIA

ESTUDIANTE

FLAVIO ERNESTO LLERENA YEPEZ

GINA JACOMINA VITERI MIENTES

MANTA

14/03/2024

14/03/2012

REN 4386319



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

131383486-1

LLERENA VITERI STEFANO ALEJANDRO

/CANADA/

07 OCTUBRE 1993

023-Z 0570 05705 M

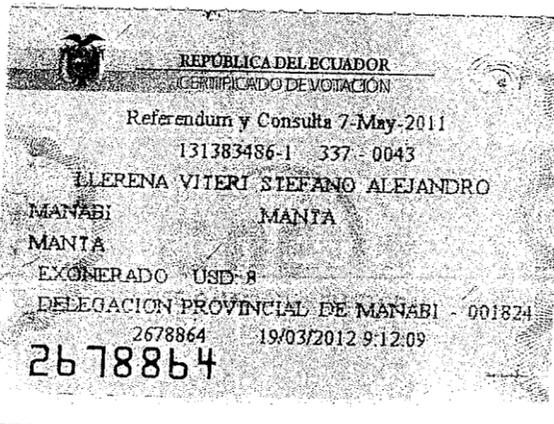
PICHINCHA/ QUITO

CHILLOGALLO

2006



Stefano Llerena



Alace
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- ESCRITURA NUMERO :
SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS.- DOY FE. *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
ef
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

14-11-12 08:31

3632V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros



Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
 Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	3-14-58-01-000
Nombre:	Viteri Fuentes Sings Jacomina
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tel 0991 509564

Reclamo: C.A. compraventa para directo.

Juan Parro
Firma del Usuario

Elaborado Por:

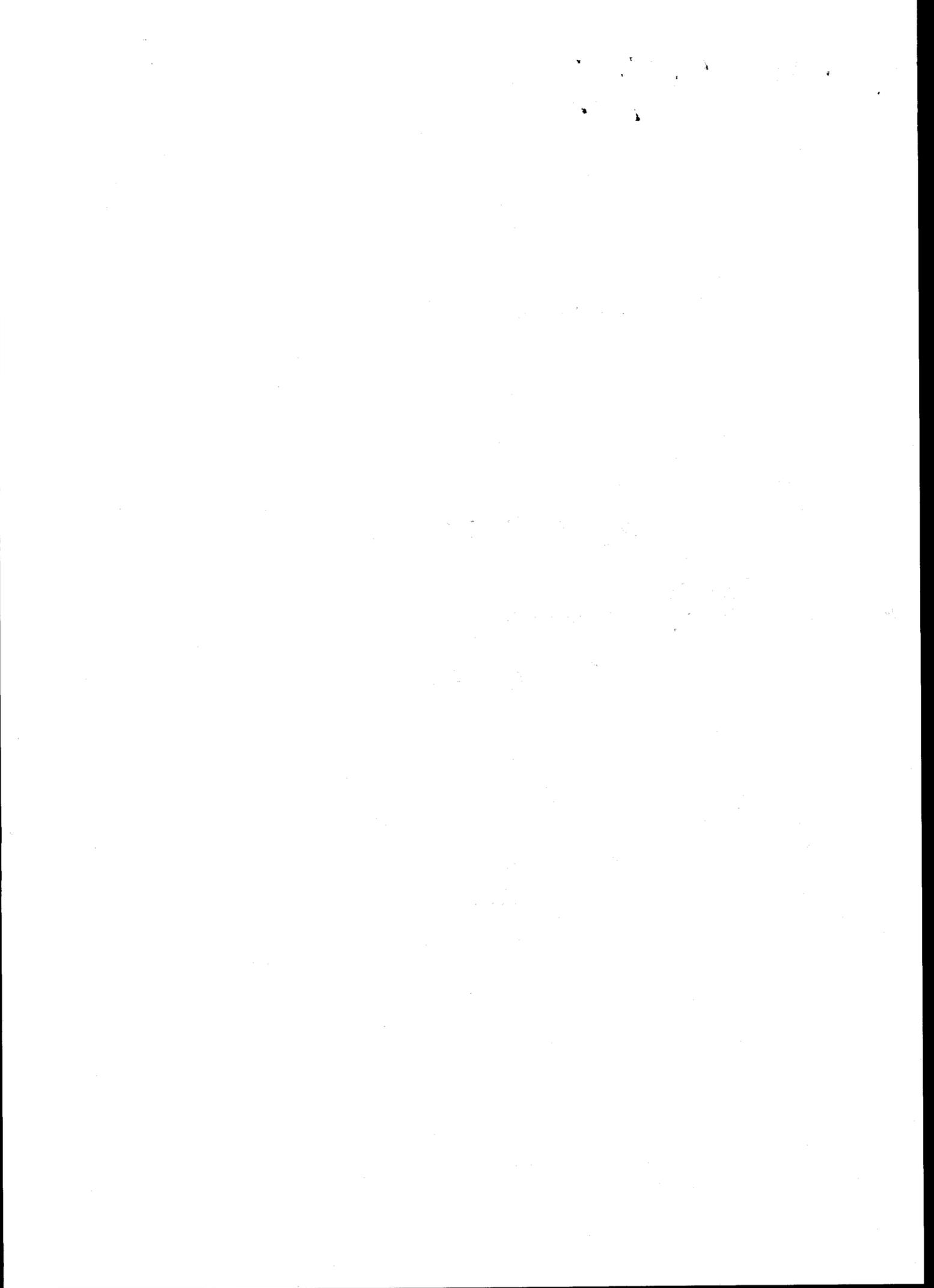
Informe Inspector:

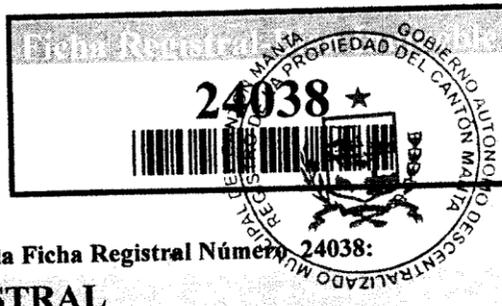
se actualizan datos de predios

[Signature]
Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24038:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de septiembre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el número NUEVE, manzana "B", Tipo Villa del Programa "Aurora" I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, NORTE, Con trece metros treinta y cinco centímetros y lindera con lote ocho, de la manzana "B" SUR; Con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con el lote diez de la manzana "B" ESTE; Con seis metros y lindera con calle del Río Napo, OESTE; Con seis metros y lindera con lote veinte de la manzana "B" con una superficie total de ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	803 11/04/1991	3.832
Compra Venta	Compraventa	380 19/02/1992	259

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 11 de abril de 1991
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.832 - Folio Final: 3.839
Número de Inscripción: 803 Número de Repertorio: 1.425
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado frente al carretero antiguo Manta-Quevedo de la parroquia Urbana Tarqui Cantón Manta. El Sr. Jaime Acosta Velasco, en su Calidad de Gerente General del Banco Del Pichincha Compañía Anónima.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000542	Inmobiliaria y Constructora Molina Incon C		Manta
Vendedor	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta

[Firma manuscrita]



Inscrito el : **miércoles, 19 de febrero de 1992**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **259** - Folio Final: **260**
 Número de Inscripción: **380** Número de Repertorio: **629**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 20 de enero de 1992**
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA MUTUO HIPOTECARIO- PATRIMONIO FAMILIAR. Incon Cia. Ltda. representada legalmente por el Arq. Jimmy Molina Calderero, Un predio ubicado en el Programa de Viviendas AURORA I ETAPA de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, signado con el número NUEVE de la manzana "B", el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte con trece metros treinta y cinco centímetros y lindera con lote ocho de la manzana "B"; Sur con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con el lote diez de la manzana "B", Este con seis metros y lindera con calle del Río Napa, Oeste con seis metros lindera con lote veinte de la manzana "B", con una superficie total Ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Con fecha 19 de Febrero de 1.992 bajo el N. 189 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 22 de Octubre del 2.001 bajo el N. 1.096, mediante escritura autorizada el 10 de Octubre del 2001, ante la Notaria Primera de Manta, Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 25 de Octubre del 2.005 bajo el N. 259, mediante Escritura autorizada el 09 de Septiembre del 2005, ante la Notaria Cuarta de Manta, a Favor de los Cónyuges Sres. GINA JACOMINA VITERI MUENTES Y SR. FLAVIO ERNESTO L L E R E N A Y E P E Z

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000044098	Viteri Muentes Gina Jacomina	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	803	11-abr-1991	3832	3839

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **10:27:42** del **martes, 06 de noviembre de 2012**

A petición de: *Sra. Gina Viteri Muentes*
Zaida Pachay # **130 223 6395**

Elaborado por : **Zaida Azucena Saltos Pachay**
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

121



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 10 de octubre de 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado (a), tengo a bien **CERTIFICAR** que la **SRA. VITERI MIENTES GINA JACOMINA** con número de cédula **30223634-5**, se encuentra registrado en nuestro sistema comercial **SICO**, con números de servicio **326207, 528846** : los mismos que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sr Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 6 - Tel.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0026155

7/6/2012 11:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-14-58-01-000	83,00	\$ 14.526,07	MZ- B LT. 09 AV. AURORA CALLE	2012	34771	26151
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VITERI MIENTES GINA JACOMINA		1302236375	Costa Judicial			
7/6/2012 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,36	\$ 0,25	\$ 4,61
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 3,70		\$ 3,70
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 40,84		\$ 40,84
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,18		\$ 2,18
			TOTAL A PAGAR			\$ 51,33
			VALOR PAGADO			\$ 51,33
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA